

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

2820 *Resolución de 16 de febrero de 2010, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Presidencia de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, del 28 de diciembre,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos para participar en dichas pruebas, no habiéndose excluido ningún aspirante. Dichas listas se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral número 81, y Padre Damián número 19, de Madrid y en la página web de este Tribunal ([http://www.tcu.es/actividades de carácter general/selección de personal/convocatorias para personal funcionario](http://www.tcu.es/actividades_de_caracter_general/seleccion_de_personal_convocatorias_para_personal_funcionario)).

Segundo.—En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

De no ser así, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para alegar la omisión, siendo definitivamente excluidos de la participación en los procesos selectivos en el caso de no hacerlo.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos, por el turno libre y por el de promoción interna, cuyos apellidos estén comprendidos entre «Rodríguez López» y «Sacristán Romero», ambos inclusive, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo, lunes, a las 16:30 horas, en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 1.ª planta, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.